Segovia.—

Sobre raspado a fs 191 lineas 24 y 25, fs 195 lineas 27 y 9, fs 196 linea 17- Libro Nº 11 y fs 2 linea 25. "provisorio", "56", "del C. E.", "D", "Rosa" y "Grunschlager", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 200 renglones 14 y 5 del Libro Nº 11, "actual", Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos.—

[illegible]

[illegible]

Sesión 88a.

Día 14 de octubre de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día catorce del mes de octubre del año mil novecientos treinta y dos reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Rescall, Profesor Don

Hocbiro Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

19.691 S/932 1º- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Santiago del Estero y el Sr. Desalin Santillán, por local ocupado por la escuela n.º 322 de "Santo Domingo" de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 25.- (igual al que se abona) [illegible] por el término de dos años y a contar del 1º de enero de 1932, y demás condiciones de práctica.

2º- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

192 M/930 Aprobar las facturas por $ 34 m/n (treinta y cuatro pesos), y $ 30 m/n (treinta pesos), a favor de "La Voz del Chaco" y de $ 60 m/n (sesenta pesos) a favor de "La Opinión", por publicaciones de avisos de licitación en Resistencia, debiendo el gasto de $ 124 m/n (ciento veinticuatro pesos), ser incluido en deuda de ejercicio vencido, año 1929, a cuyo fin deberán volver las actuaciones a Dirección Administrativa.

8991 S/929. 1º- Aprobar la recepción definitiva de las casillas de fibro-cemento construidas por la empresa adjudicataria Trolliet Hnos en las siguientes localidades:

Pueblito (Mercedes) Corrientes . . . . . . Esc 72
Acuña . . . . . id . . . . . . " 9.
Bonpland id . . . . . " 13.
Acebal (Campo Thompson) Santa Fe " 260.
El Ombú (Arroyo Seco) id id " 301.
Quinta Mancini (Cnel Dominguez) Santa Fe " 263.-
Coronel Dominguez (Santa Fe) " 259.
Clorinda (Formosa) " 58.
Formosa (Formosa) " 8.
Campamentos (Mendoza) " 20.
Villa Zanjón (Sgo del Estero) " 115.
Miraflores (Catamarca) " 84
Simbrón (Tucumán) " 163.-

2°- Disponer se libre las órdenes de pago, por separado, correspondientes a los certificados de recepción, cuyas liquidaciones practicó Dirección Administrativa de fs 64 a 73 del expediente 8717-D/932, acumulado.-

3°- Disponer se practique la liquidación y libre órdenes de pago por separado de los certificados de recepción definitiva de fs 3, 7, 11 y 15 del exp. 21.066-D/932, acumulado.-

17145-E/932 1°- Disponer la liquidación y pago de los haberes que le corresponden a la ex-directora de la escuela n° 65 de Entre Ríos, Srta Lydia Elena Antonini, desde el 1° de marzo al 8 de abril último.-

2°- Hacerle saber que los haberes del año 1930, han pasado a ejercicios vencidos, razón por la cual no es posible su liquidación.-

3°- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa, para que proceda de acuerdo con lo solicitado por la recurrente.-

30.230 E/931 Volver este expediente a la Inspección Sec-

cional de Entre Ríos, para que convenga con el actual propietario del local de la escuela nº 132 las obras de ampliación y reparación que el edificio requiera.

19998 G/932 Desestimar el pedido de reintegro de $ 200 m/n (doscientos pesos m/n de c/l) que solicita la Sra Mariana González Rioja de Medina, en vista de la inoportunidad de su gestión desde que la inicia o reitera cuatro años después de producido el hecho que la motiva.

10.373 G/923. 1º.- Justificar la demora incurrida por el contratista de las obras de construcción del edificio escolar en "Quimili" (S. del Estero) Sr. Antonio Bono.
2º.- Aprobar el acta de recepción provisoria de las mencionadas obras que corre a fs 209.
3º.- Disponer que por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, se proceda a liquidar el certificado relativo a la recepción provisoria practicada.

6517 F/932 1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al disponer que el gasto originado por el mantenimiento de dos focos de luz realizado por la escuela nº 40, se abonara con la partida que la misma tiene acordada para eventuales.
2º.- Devolver a la Contaduría General de los F. F. C. C. del Estado las facturas que corren de fs 1 a 18, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva quien deberá manifestarle que debe gestionar su cobro ante el director de la mencionada escuela.

19611 G/927 Solicitar de los herederos de la Sra Ramona F. de Echagaray la posesión del bien donado por la misma y a que se refiere este expedien

te, sin perjuicio de que oportunamente se proceda a su escrituración en favor del H. Consejo.

20.587 S/932 Hacer saber telegráficamente a las Juntas Técnicas de Provincias que no pueden aceptarse ternas encadenadas porque dejan de ser tales, para convertirse en designaciones indirectamente obligatorias, y que cada una debe referirse a una escuela determinada.

7157 I/927 1°.- Desestimar la denuncia presentada contra el director de la escuela anexa al Regimiento 7 de Caballería, don Gottlieb Fehlmann por infundada.

2°.- Apercibir severamente al maestro de la escuela n° 23 de Mendoza, Sr Benito Olivera, por reiterar denuncias infundadas y hacerle saber que la repetición de hechos análogos será castigada severamente.

17.428 I/932 Ubicar en la escuela primaria militar n° 37 en reemplazo del Sr Juan J. Agustini, que pasó a otro puesto al director en disponibilidad Sr Juan Carlos Bazan.

12.462 M/932. Pasar estas actuaciones a la Mesa de Entradas y Salidas, a los fines indicados por Dirección Administrativa a fs 4.

39.910 V/930 Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que celebre contrato de locación gratuita con el Sr Jesús M. Tejas, por casa con destino a la escuela nacional n° 461 de dicha provincia, por el término de dos años y a contar de la fecha de su ocupación.

20.628 I/932. Confirmar en el cargo de maestras de tercera categoría del Instituto Bernasconi, a las siguientes maestras normales nacionales.— María A. Bidart, Carmen Linari, María I. A. de Lamadrid, Blanca L. A. Wahnschaffe, María O. Simeone, Fernanda Abilante, María Teresa Damboriana, Marta Lea Kurlat y Laura M. A. Schiapacasse.—

11.068 B/927 Autorizar el pago oportuno de los alquileres devengados por la casa del Sr José Fatuzzo, qué ocupara la escuela de nuevo tipo n° 19 de Buenos Aires, desde el 30 de marzo al 30 de noviembre de 1930, a razón de $ 125 m/n (ciento veinticinco pesos) mensuales, debiendo incluírse el gasto a ejercicios vencidos - año 1930.—

7829 T/930 Eximir a los Sres Terza Hnos de la multa a que se refiera el artículo 2° de la resolución de 31 de agosto ppdo (fs 83).—

19.072 O/932 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial, a favor del Apoderado del Consejo en Santa Cruz, Sr Pedro Colombo, que alcanza a la suma de $ 3.97 m/n (tres pesos con noventa y siete centavos m/n de c/l), por su intervención en el juicio sucesorio indicado a fs 1 durante el mes de agosto último.—

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 500 a, Item 2, Partida 10 del Presupuesto vigente.—

19.686 S/932 1°- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Santiago del Estero y el Sr Camilo Galván, por local para funcionamiento de la escuela n° 375 de "Quebrachitos" de dicha provincia, mediante

un alquiler mensual de $ 20 m/n (veinte pesos m/n de c/l) (igual al que se abona) por el término de dos años y a contar del 1º de enero de 1932, y demás condiciones de práctica.- 2º- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

6949 E/932 Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector de la Sección 5a y el propietario del local de la escuela nº 87 del Chaco, Sr Luis Sbrusiat, por un alquiler mensual de treinta pesos m/n ($ 30) durante tres años a contar del 22 de abril de 1931.

25.362 S/930 1º- Aceptar y agradecer al Dr Felix Alberto González del Solar la donación que, a favor del Consejo hace de la hectárea de terreno donde funciona la escuela nº 257 de Coronel Dominguez, Dpto del Rosario (Santa Fe), en las condiciones que el mismo indica. 2º- Disponer que el Inspector Seccional de Santa Fe formalice la transferencia de dominio, a favor del Consejo Nacional de Educación, de la hectárea a que se refiere este expediente.

10.399 E/929. No hacer lugar al reclamo de haberes que formula el portero de la escuela nº 6 de Entre Ríos, Sr Vicente Gil, por ser improcedente y archivar este expediente, previa notificación y anotación en las oficinas respectivas.-

10.760 D/932 No hacer lugar a lo solicitado por el maestro Sr Julio Dominguez Ortiz y archivar este expediente, previa notificación.

32.712 I/929. 1º- Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la factura que presenta la casa Mayon Ltda, por importe de $ 4.650 m/n (cuatro

mil seiscientos cincuenta pesos m/n, debiéndose incluir el gasto en carpeta de ejercicio vencido, año 1929.

2°- Anular las liquidaciones practicadas a fs 29 y 31.

3°- Notificar y pasar estas actuaciones a D. Administrativa a sus efectos y dar conocimiento de los mismos a la Contaduría General de la Nación (Decreto 25 de enero de 1894 del Superior Gobierno.

8626 I/932 1°- Manifestar al Sr Ernesto Alvarez Saez, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato por el inmueble de su propiedad, sito en Alsina 1734, en las siguientes condiciones.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1934.

Alquiler $ 900. m/n (novecientos pesos m/n de c/l) a partir de la firma del contrato.

Obras: por cuenta del propietario las de conservación e higiene a establecer de común acuerdo con Dirección General de Arquitectura y a ejecutar en el período de las próximas vacaciones.

2°- Notificar por intermedio del C. E. 1° y en caso de conformidad del Sr Alvarez Saez, facultar a Asesoría Legal para que formalice la escritura correspondiente.

19.566 M/932. Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, en el sentido indicado por Dirección Administrativa y encareciéndole su preferente atención para dar una pronta y definitiva solución a este asunto.

12.942 C/932 1°- Aceptar y agradecer la donación lisa y llana, hecha por la sucesión de don José Soldati, y en nombre de doña Adelina Demarchi, de

una superficie de 1.860 metros cuadrados en Villa Lugano (Capital Federal), lotes Nros 37, 38 y 39 de la manzana J. ubicados en la calle Pilar entre Aquino y Zelarrayán). ——————

2º.- Agradecer a la Asociación Unión Vecinal de Fomento "General Paz" su colaboración en beneficio de la obra escolar. ——————

3º.- Disponer que por donde corresponda, se proceda a la escrituración a favor del H. Consejo del terreno cuya donación se acepta, sin incluirse la cláusula que impone plazo para la edificación. ——————

713 M/932 1º.- Reconocer la suma de $ 40 m/n (cuarenta pesos) a favor de la directora de la escuela n. 99 de Mendoza, Sra Leonor F. de Michelutti, cantidad que ha invertido de su peculio particular en traslado de material de la escuela nº 40 a la nº 99 en el año 1930. ——————

2º.- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos del año 1930. ——————

21.166 M/925 1º.- Las direcciones de las escuelas primarias dependientes del H. Consejo exigirán, en los primeros meses del año escolar, a los estudiantes que cursan el 5º y 6º grado, además de otros documentos reglamentarios, la partida de nacimiento, a fin de evitar la expedición del certificado de promoción con nombres y edades inciertos. ——————

2º.- Si no obstante lo dispuesto en el artículo 1º, se ha cometido un error, éste podrá ser salvado por la dirección de la escuela, cuando se trate de certificados del curso escolar precedente, con intervención de la Oficina de Estadística, haciendo las anotaciones y sal

vedades pertinentes y rubricadas en las planillas y registros oficiales.

3°- En los demás casos la rectificación de nombres en los certificados de promoción no podrá efectuarse sin la información sumaria u orden judicial del Tribunal Civil competente (resolución enero 8 de 1926 - art° 2°).

4°- Encomendar a la Dirección de Estadística la vigilancia del cumplimiento de esta resolución y facultarla para aplicar una multa de $ 20 m/n (veinte pesos m/n) a los directores que expidan dichos certificados con errores injustificados.

21.464 18/932 Autorizar a la dirección de la escuela República del Perú, para celebrar el día 15 del corriente, en el local de la misma un acto recordatorio del Día de la Raza.

19.023 8/932 Conceder goce de sueldo íntegro en la licencia acordada sin él, por enfermedad, a la maestra de la escuela n° 1 del C. E. 8°, Srta María Adela Builar, desde el 16 de septiembre último hasta el 20 de noviembre próximo.

6599 T/929. 1°- Aceptar la prórroga sin contrato, en condiciones de gratuidad, que por el corriente año hace la Compañía Azucarera "Bella Vista", por locales de su propiedad en los que funcionan las escuelas nros 11, 31, 114, 122, 224 y 257 de la provincia de Tucumán.

2°- Agradecer a la mencionada Compañía el desinteresado concurso que presta a la educación primaria del país.

18.829 B/932. 1°- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Buenos Aires, y el Sr. Aldo Bonzi por el local que ocupa la escue-

la nº 79 de "Matanza" (Buenos Aires), mediante el alquiler mensual de $ 60 m/n (sesenta pesos m/n de c/l), término de 3 años y a partir del 1º de junio de 1932, fecha desde la cual se acuerda la rebaja de $ 20 m/n (veinte pesos m/n de c/l) mensuales, y demás condiciones de práctica.

2º- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

6530 P/927 No hacer lugar al reclamo de diferencia de alquileres formulado por D. Pío Santos Ayerra y archivar este expediente previa notificación.

3824 I/932 Archivar el presente expediente, previa notificación.

22.186 P/932. Hacer constar que los 25.000 folletos de 64 páginas cada uno, cuya impresión por Talleres Gráficos se dispuso en sesión de 10 de agosto ppdo (exp. 16.681-P/932), deberán contener páginas de "Mitre," Sarmiento" y "Avellaneda", y no solo de Sarmiento como se consignó en la misma, reproduciendo la carátula de aquellos, el afiche de la "Primera Exposición Nacional de Libros para los Niños."

20.010 D/932 1º- Disponer la provisión de cinco bibliotecas usadas, sin vidrio, que existen en el Taller de Reparación, en calidad de préstamo, con destino a la Biblioteca "Ignacio Fermín Rodriguez", que funciona en el local que ocupa la escuela nº 10 del C. E. 6, bajo el patrocinio de la Asociación Popular de Educación de "San Cristobal."

2º- Pasar estas actuaciones a Dirección

Administrativa a sus efectos.

2939 M/932 Dejar sin efecto la licencia concedida por resolución de J. 3 al ordenanza de la Repartición Don José Castro.-

8514 D/932 Archivar este expediente.-

21.677 D/932 Acceder a lo solicitado por Dirección Administrativa en las condiciones indicadas por Comisión de Hacienda.-

20.408 F/932 Autorizar la entrega, bajo recibo, a la Empresa del Ferro-Carril del Sud, de los expedientes que por cualquier motivo se les deba pasar en vista.

7512 17/930 1°- Reconocer haberes por los servicios prestados como portera de la escuela n° 19 del C. E. 17°, por doña Venancia C. Herrera, desde el 10 de marzo de 1930 al 6 de julio de 1930 y del 1° al 7 de noviembre de 1930 y disponer la liquidación y pago oportuno de los mismos, debiendo incluirse el gasto en "Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930".

2°- Llamar la atención a la directora de la escuela N° 19 del C. E. 17°, Sra Irene R. T. de Oliveira, por haber efectuado la designación a que se refiere este expediente sin estar facultada para ello y por no haber hecho cesar a la referida portera, no obstante las tres notificaciones de la Superioridad.

11.378 D/932 Archivar este expediente, previo conocimiento de Dirección Administrativa (División Suministros).

22.187 P/932 Se dió entrada al proyecto sobre servicio de refrigerio por cuenta de proveedores a instalarse en la Repartición, presentado por el Sr. Presidente Doctor Ramón J. Cárcano.-

16.352 M/932 Autorizar la adquisición de un marco para encuadrar el retrato del ex-Presidente, Doctor

E. Gimenez Zapiola, y adjudicar el trabajo correspondiente a la casa Frontini y Gerosa, por la suma de $ 35 m/n (treinta y cinco pesos m/n), en virtud de tratarse del presupuesto más económico; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

5840 F/932 Hacer saber a la Rectoría de la Universidad de Buenos Aires, que no es posible acceder a lo solicitado en su nota de fs 1, por cuanto los equipos dentales y demás instrumental correspondiente al ex-Cuerpo Odontológico Escolar, han sido utilizados en las clínicas dentales Seccionales de los Distritos, de la Capital.

16.104 I/932 Autorizar la liquidación de haberes por los meses de abril y mayo ppdos a favor de la maestra de música de la escuela n° 21 del C.E. 7°, Srta Silvia Renée Alvarez.

15150 J/932 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial, a favor del Apoderado del Consejo en Neuquen, Señor Ricardo Rodriguez, que alcanza a la suma de $ 61.72 m/n (sesenta y un pesos con setenta y dos cts m/n de c/l), por su intervención en el juicio sucesorio indicado a fs 1 durante el mes de Julio ppdo.
2°. Imputar el gasto al Anexo, E, Inciso 300 a, Item 2, Partida 10 del Presupuesto Vigente.

52645 C/930 1°- Establecer que en lo sucesivo los Jefes de Oficinas y Directores de escuelas, simultaneamente con la visación de las facturas, por consumo de gas o energía eléctrica, dejen constancia, en las mismas

del destino dado al consumo que se cobra.-

2º- Disponer que en las facturas agregadas a este expediente se llene el requisito establecido en el artículo 1º por los Jefes de Oficinas y Directores de escuelas que no lo hicieron en su oportunidad.

12.865 D/932 Disponer que las comunicaciones de inasistencias de los alumnos que las escuelas primarias de la Capital, dirigen a los padres o tutores, sea franqueada de antemano con timbres oficializados que permitan la circulación del aviso en el envío y retorno; a cuyo fin las direcciones solicitarán oportunamente los timbres necesarios.

21.719 D/931 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que retire de la Sección Talleres de Reparaciones (Dirección Administrativa), los materiales que se detallan a fs. 1 y 2, para ser utilizados en los trabajos que ejecuta la oficina, debiendo la División Contralor tomar nota de la transferencia de dicho material.-

24.847 C/929 1º- Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma Groppo y Cía (Sucesores de Vigani y Cía) por la suma de $ 4.55 m/n (cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos m/n de c/l), a que se refiere este expediente, debiendo incluirse el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1929".

2º- Anular la órden de pago de fs. 13 del expediente 30.178-V/929, acumulado al presente.-

17.603 D/932 1º- Notificar al Sr J. Baggini, por intermedio de Dirección General de Arquitectura, para que dentro de los treinta días proceda a restablecer la medianería del edificio escolar fiscal General

Urquiza 2159, a su estado anterior, ejecutando las obras indicadas a fs 6 y 7.

2º- Autorizar a la Oficina Judicial para que deduzca las acciones pertinentes en caso de que el Sr Baggini no realice las obras en el mencionado plazo.

18.276 1/932. Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs 4 de este expediente en cumplimiento del oficio de fs 2 y mandar pagar la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) que importa con imputación a Fondos Especiales, Impuesto a las Herencias, Ley 11.287, año 1932.

8670 11/932 Autorizar la celebración de contrato de locación con el Sr Valerio Herrán, por la finca Santander Nº 1634 y anexo a construir en Teran entre Santander y Avelino Díaz con destino a la escuela Nº 22 del C.E. 11, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937 y opción a dos años de prórroga.

Alquiler: $ 380 hasta la entrega de las obras de ampliación satisfactoriamente terminadas, desde cuya fecha y por el término de un año $ 680 y por el resto del término del convenio regirá el alquiler de $ 700 m/n.

Obras: por cuenta exclusiva del propietario las de conservación e higiene y las de ampliación especificadas en las planillas de fs 12 a 16 y plano de fs 17 a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura, en forma que el local pueda habilitarse al comenzar el curso escolar de 1933.

21.396 2/932 1º- Nombrar los siguientes maestros de 3ra categoría pa-

ra las escuelas del C. E. 2°, que a continuación se indican: ___

Esc. N° 15 - M. N. - Sra Adela G. de Rodrigo Magro. -
" " 6 " " - " Angela M. Sánchez de Hattich. -
" " 16 " - Srta Moure Riobo Sara Delia. ___
" " 5 " " Sr Helio Guerrero. ___
" " 5 " " Sr Juan Lafarga. ___
" " 10 " " y P. Normal, Sr Salomón Caplitsky. ___

2°.- Devolver al C. E. 2°, la terna propuesta para la escuela N° 19 (fs 11). ___

3°.- Los directores de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

21.547 10/932 1°.- Nombrar maestro de 3ra categoría para la escuela n° 11 del C. E. 10°, al M. N. N., Sr Víctor Julio Vergara. ___

2°.- Devolver al C. E. 10°, la terna propuesta para la escuela n° 9 (fs 4). ___

3°.- El director de la escuela deberá exigir del maestro nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art° 24 de la Ley 1420. ___

13.120 8/932. Nombrar vice-directora infantil para la escuela N° 13 del C. E. 8°, a la actual maestra de 1ra categoría de la n° 12 del mismo Distrito, M. N. N. y certificado de asistencia a los cursos de ejercicios físicos, Srta Sara Delia Vattuone. ___

21.546 3/932 1°.- Nombrar maestro de 3ra categoría para la escuela n° 2 del C. E. 3°, al M. N. N, Sr Mino Pujo. ___

2°- El director de la escuela deberá exigir al maestro nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art° 24 de la Ley 1420. ___

21.315 16/932 1°- Nombrar los siguientes maestros de 3ra categoría para las escuelas del C. E. 16°, que a continuación se indican: ___

Esc. nº 3 - M. N. y P. Normal, Srta Elvira María Argentina Stenllet.

Esc. nº 9 - M. N. y P. N. Srta Irene Dolores Alvarez.

Esc. nº 17 M. N. y Prof. en Ciencias, Srta Noemí Rey Cazes.

Esc. nº 30 M. N. y Prof. de Enseñanza Secundaria, Srta María Laura Clotilde Victoria.

Esc. nº 17 M. N. y Prof. en Letras, Srta Leonor E. Rolla.

" " 30 " " " " " Srta María Juana del Valle.

" " 18 " " " " " Srta Adelaida Margarita Fiocchi.

Esc. nº 23 - M. N. Sra María Josefa L. de Cabana.

" " 23 " " Srta Amanda Celina Rossi.

" " 27 " " Srta Césarea Augusta Aragón.

" " 9 " " Sra María Angélica Fernández C. de Cherkoff.

Esc. nº 31 M. N. Srta Luisa Carolina Iruneda.

" " 18 " " Sra Ernesta F. Izzo de Suaya.

" " 18 " " Srta Eloisa Sara E. Calderón.

" " 25 " " Srta Gilda Amabile Tursi.

" " 28 " " y Visitadora de H. Escolar, Srta Rosa Luisa Mazzoni.

2º.- La Sra María Angélica Fernández C. de Cherkoff y Srta Rosa Luisa Mazzoni, deberán cesar en los cargos de preceptora de la escuela de adultos nº 1 del C. E. 14º y de Visitadora de Higiene Escolar del Cuerpo Médico, respectivamente.

3º.- Los directores de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

22.107 3/9/32 1º.- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 19 del C. E. 3º, a la M. N., Bachiller y Primer año de Medicina, Sra Isabel Escola de Bea-

guindaza.

2°- Devolver al C.E.3° la terna propuesta para la escuela n. 23 en reemplazo de la Sra Aurora Rey Tordellas de Otero, por no existir vacante.-

3°- El director de la escuela deberá exigir de la maestra nombrada, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

19.819 4/932. Nombrar preceptora para la escuela de adultos n. 4 del C.E. 4; a la Srta Juana Vicenta Palumbo; debiendo la directora de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

13.591 4/932. Nombrar vice-directora de categoría infantil, para la escuela n. 10 del C.E. 4°, a la actual maestra de 1ra. categoría de la escuela n. 19 del mismo Distrito, P. N. N., Sra. Adolfina Centeno de Garbaza.

13.590 4/932. Nombrar vice-directora infantil para la escuela N° 16 del Consejo Escolar 4°, a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela n. 2 del mismo Distrito, M.N.N., Sra Julia Rezzano de Tessora.

20.577 9/932 Devolver la presente terna al C.E. 9°; para que la actualice teniendo en cuenta el art. 78 del Escalafón.

12928 19/932. 1°- Nombrar vice-directoras infantiles para las escuelas del C.E. 19°, que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Esc. N° 12. a la actual maestra de 1ra categoría de la N° 14 del mismo Distrito, M.N.N. y P.N. especialidad en Italiano, Srta Teresa Robutti.

Esc N. 19. a la actual maestra de 2a. categoría del Instituto Bernasconi, M.N.N. Sra Elena Parez de Albeirini.

Esc N° 10- a la actual maestra de 1ra catego-

ría de la escuela nº 7 del C.E. 5º, M.N.N. y Certificado de asistencia a los cursos de E. Física, Sra Luisa Ana Demarco de Blanco.

Esc. nº 7. a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela nº 6 del mismo Distrito, M.N.N. y Certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, Srta María Josefina Arias.

12.274 15/932. Nombrar vice-director infantil para la escuela nº 5 del C.E. 15º, al actual maestro de 2da categoría adscripto a la Inspección Técnica General, con funciones de Secretario, M.N.P. N. en Letras, Doctor en Filosofía y Letras, Sr Juan Roberto Rojo.

12.931 15/932. 1º. Nombrar vice-directoras de categoría infantil, para las escuelas del C.E. 15º, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 10, a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela nº 9 del mismo Distrito, M.N., Sra Francisca Gutierrez de Orbegozo.

Esc. nº 25. a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela nº 7 del mismo Distrito, M.N.N. Sra María Amalia Reinoso Oberastury de Gauna.

Esc. nº 14, a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela nº 13 del mismo Distrito, M.N.N., Srta Rosa Raggi.

Esc. nº 15. a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela nº 14 del mismo Distrito, M.N.N. y P.N. de E.F., Sra Teresa Sicilia de Smitsaart.

2º Nombrar vice-directoras de categoría infantil para escuelas del Consejo Escolar 15º, quien las ubicará en las vacantes existentes, a las siguientes personas:

A la actual maestra de 1ra categoría de la escuela n.º 26 del mismo Distrito M. N. N., Sra Julia Maggi de Percival.
A la actual maestra de 1ra categoría de la escuela n.º 19 del mismo Distrito, M. N. N. y Certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Sra Josita Faigorria de Maggio.
A la actual maestra de 1ra categoría de la escuela n.º 2 del mismo Distrito, M. N. y Certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, Sra María Matilde Moreschi de Giovannacci.
A la actual maestra de 1ra. categoría de la esc. n.º 20 del mismo Distrito y directora de la de adultos n.º 1 del C. E. 14.º, Profesora de Jardín de Infantes, Srta Perpetua Cubone.
A la actual maestra de 1ra categoría de la escuela n.º 4 del mismo Distrito, M. N. N., Srta Perpetua Lamuedra.

17.509 7/932 1.º- Nombrar vice-directoras de categoría infantil, para escuelas del C. E. 7.º, a las siguientes personas:
A la actual maestra 1ra. categoría de la escuela n.º 15 del mismo Distrito, M. N. N., Srta María Rosario Etcheverry.
A la actual maestra de 1ra categoría de la n.º 7 del mismo Distrito M. N. N. y P. N. especialidad en italiano, Sra Corina Dominga Ticini de Piazza.
A la actual maestra de 1ra categoría de la n.º 3 del mismo Distrito, M. N. N. y P. Normal de Educación Física, Srta Irma Jones Alvarez.
A la actual maestra de 2da categoría de la escuela n.º 17 del mismo Distrito, M. N. N. y Visitadora de Higiene Social, Especialidad en Higiene Escolar, Srta Emilia Josefina Díaz de las Heras.
2.º- Autorizar al C. E. 7.º para ubicar a las nombradas en las vacantes que existen en las escuelas de

su jurisdicción.

13.119 8/932 Nombrar vice directora infantil para la escuela Nº 11 del C. E. 8º, a la actual maestra de 2da categoría de la escuela Nº 6 del mismo Distrito M.N.N. Srta María Blanca Daroqui.

21.327 I/932 Autorizar a la Presidencia para designar un Inspector que deberá trasladarse a la provincia de Tucumán, a fin de proceder a levantar un sumario al Inspector Seccional Sr Juan L. Cáceres, y para adoptar las medidas que crea conveniente a los efectos de la mayor sustanciación del sumario.

19.204 1/932. Dejar sin efecto a solicitud de la interesada, la resolución de 1º de agosto del año actual que designaba directora de la escuela nº 22 del C. E. 1; a la Srta Margarita Agorio.

19028 1/932 Nombrar directora de categoría infantil, para la escuela Nº. 22 del C. E. 1º, a la actual vice-directora infantil de la escuela nº 16 del mismo Distrito, M.N.N., Srta Ana Irat.

22.332 I/932. Ampliar la autorización acordada a la Presidencia en sesión de 16 de septiembre último (exp. 19.762-I/932), a fin de que, al enviar al Norte de la República, personal de la Dirección General de Arquitectura, para estudios de la instalación de nuevas escuelas que se proyecta, encargue igual destino al Secretario de la Inspección Médica Escolar Dr Wifredo Bolá, en lo que respecta a los servicios médicos escolares.

Testado a fs 7 linea 16 y f. 14 linea 6, respectivamen-

te, no vale.- Entre líneas a fs 9 renglones 12 y 13, fs 17 renglones 3 y 4, fs 20 renglones 8 y 9 y fs 25 renglones 18 y 19: "Antonio Zono", "Don José Castro", "pagar" y "personas", respectivamente, vale.- Sobre raspado a fs 13 líneas 11 y 24, fs 14 línea 9, fs 16 línea 11, fs 20 línea 32, fs 21 línea 4, fs 25 líneas 26, 27 y 28: "Baez", "Baez", "H. Con", "alquileres", "curso", "Sanchez", "3°", "Normal de Educación Física" y "Señorita", respectivamente, vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos.-

Sáenz

R. Zabal

Sesión 89a.-

Día 17 de octubre de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día diez y siete del mes de octubre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya, y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor